

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS - ESTUDIO JURÍDICO RPR**

El **ESTUDIO JURÍDICO RPR** es una firma legal dedicada a brindar asesoría y consultoría jurídica especializada en Derecho Penal, Extinción de Dominio, Civil, Administrativo, Laboral. Nuestra plataforma web funciona como el canal principal de captación de clientes y presentación de nuestro portafolio de servicios profesionales, operando bajo los principios de ética profesional e idoneidad en el servicio

El presente documento establece los términos y condiciones que regulan la prestación de servicios de consultoría jurídica por parte del **ESTUDIO JURÍDICO ROLANDO JORGE PRADO REYES** (en adelante, "**EL ESTUDIO JURIDICO RPR**") a sus clientes. Al contratar nuestros servicios, el cliente acepta íntegramente los siguientes puntos:

## **1. OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LEGAL**

El servicio prestado por EL ESTUDIO consiste en la asesoría, consultoría, patrocinio y/o representación legal especializada en las áreas de Derecho Penal, Extinción de Dominio, Civil, Administrativo, Laboral. El objetivo es brindar soluciones jurídicas de alta calidad, buscando siempre la defensa de los intereses del cliente dentro del marco de la legalidad vigente en el Perú.

## **2. OBLIGACIONES DEL ESTUDIO JURÍDICO RPR**

EL ESTUDIO se compromete a:

- Prestar el servicio con la diligencia y ética profesional exigidas por la normativa peruana.
- Mantener la confidencialidad absoluta sobre la información proporcionada por el cliente.
- Informar de manera oportuna y veraz sobre el estado y avance de los encargos legales encomendados.
- Actuar con imparcialidad y lealtad, evitando cualquier conflicto de intereses.

- **Nota legal:** Según lo dispuesto en el Artículo 1762° del Código Civil peruano, en los casos que impliquen asuntos de especial dificultad, EL ESTUDIO responde únicamente ante dolo o culpa inexcusable.

### 3. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y CONTRATACIÓN

Conforme al Código de Protección y Defensa del Consumidor, EL ESTUDIO garantiza:

- **Información Previa:** Antes de la contratación, el cliente recibirá una propuesta técnica y económica que detalla el alcance del servicio, los honorarios y los gastos proyectados.
- **Veracidad:** Toda la información vertida en nuestra web y documentos contractuales es veraz, suficiente y adecuada.
- **Consentimiento:** La relación contractual se perfecciona mediante la firma de una Hoja de Encargo o Contrato de Prestación de Servicios, donde el cliente expresa su conformidad tras haber sido debidamente informado.

### 4. CANALES DE ATENCIÓN PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

El cliente podrá comunicarse con EL ESTUDIO para cualquier consulta, sugerencia o para presentar una reclamación a través de los siguientes canales:

- **Correo Electrónico** : rolandoprado2009@gmail.com
- **Teléfono / WhatsApp** : +51 976557200 / +51 933317555
- **Atención Presencial** : Previa cita en Conjunto Habitacional Jorge Basadre Grohmann Block A Departamento N° 204, Oficina A, del Distrito, Provincia y Departamento de Tacna
- **Atención Virtual** : <https://impacta365.com/tarjeta-digital/rolando-jorge-prado/>

Cualquier reclamo será atendido en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, conforme a los procedimientos de atención al cliente establecidos por ley.